



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 989
FECHA 13 MAR 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-66-L118. Delantales y cotonas para escuela Manuel Montt.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario n° 20 con fecha 24.01.2018 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela presidente Manuel Montt contar con delantales y cotonas para alumnos prioritarios de 1ª a 8º básico apoyándolos con uniforme escolar.
Qué, el proveedor **JORGE MISAEL CONTRERAS SALINAS RUT 8.604.922-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, delantales y cotonas para escuela Manuel Montt. Con cargo a Ley Sep. **JORGE MISAEL CONTRERAS SALINAS RUT 8.604.922-8**, Por un monto total de **\$ 2.332.400 IVA** incluido.
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 2.332.400 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL